

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 00926 00 (ejecutivo)

Estando las diligencias al despacho a efectos de resolver el recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte ejecutante contra el auto de fecha 9 de febrero hogaño, el apoderado de dos de los ejecutados presenta escrito de transacción suscrito con el ejecutante.

En consecuencia, previo a tomar las determinaciones a que haya lugar de conformidad con aparte final del inciso segundo del artículo 312 del C.G. del P., del escrito de transacción se le corre traslado al ejecutante por tres días.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a02252fa4ec2c16dfde5f738d4ff27182adf2200525fd8ab2ae4acbc1c35520

Documento generado en 02/03/2021 06:34:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**